El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,851.......MONTEVIDEO, SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1835.......PRECIO 6 Vintenes.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

Sabado—San Serápio mr.
Domingo—El Patrocinio de Ntra. Sra, y San Eugenio y Santa Getrudis.
Sale el Sol.......................á las 5 hs. y 6 ms
Se pone.........................á las 6 id. y 54 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE NOVIEMBRE.

LLENA,—el 5 á las 6 y 43 m. de la mañana
C. MENGUANTE—el 13 á las 10 y 30 m. de id
NUEVA,—el 20 a la 7 y 13 m. de id.
C. CREC.,—el 26 á las 12 y 46 m. de la noche.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El................................1 ° y 15 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el..............2 y 26 id. id.

FOR A PORT IN THE
BRAZILS AND NEW-YORK.

A certain quantity of heavy freight will be taken on board the american brig "MOTION," Capt. Ashby, *at a very low rate: if immediate application is made to the consignees*
oct 12 *ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.*

PARA
CADIZ Y GENOVA
(Pasajeros solamente.)

La polacra sarda CONCEPCION, su capitan Piaggo, dara la vela para dichos puertos del 10 al 15 del próximo Noviembre. Las personas que quieran aprovechar esta oportunidad pueden ocurrir al escritorio de su consignatario
JOSE GESTAL,
Calle de San Felipe. oct 20

PARA EL RIO JANEIRO.

SALDRA del 10 al 15 de Noviembre el nuevo y muy velero Bergantin brasilero *Orozimbo;* tiene dos camaras de primer órden, y excelente trato para los pasajeros; admite una tercera parte de carga: los señores que gusten cargar ó ir de pasage ocurran á casa de su consignatario D. Juan Nin.

PARA
EL RIO GRANDE

Saldrá en toda esta semana el muy velero bergantin brasilero CAROLINA, *su capitan* Oliveira. *Los SS que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran al escritorio de sus consignatarios*
SOUTHGATE y Ca.,
Calle del Muelle. nov 10

PARA CUALQUIER PUERTO DEL BRASIL.

El bergantin goleta sardo "Felice" su capitan D. Jesta de porte de 70 toneladas tomará flete á precios acomodados ocurriendo en tiempo á sus consignatarios los SS. Bertram Lebreton y Ca. ó á Francisco Maines corredor maritimo de número.

AVISO.

LOS SS. que gusten fletar el patacho brasilero *Segredo,* de 74 toneladas, su capitan José de Jesus; buque muy velero y nuevo, con destino al Rio Janeiro ó Santa Catalina, que estará listo a recibir carga desde el 13 del corriente, pueden ocurrir a su consignatario
FRANCISCO DA COSTA LIMA.

SE VENDEN,

DOS casas sitas en la calle de San Agustin en el hueco de la Cruz, con los Nos 54 y 56: el que guste comprar una de ellas ó las dos, ocúrra á D. Luis Rico en la Herrería de la esquina á espaldas de la Iglesia Matriz, quien le impondra de las comodidas que tienen y su valor. Noviembre 6—3.

AVISO

HENRIQUE NORTH, relogero, ha recibido una partida de RELOJES de sobre-mesa de los Estados Unidos de América, que se hallan de venta en la calle de San Felipe No. 85; su propietario satisfecho de la seguridad y buena calidad de ellos, se compromete a dejarlos a prueba a las personas que los quisieran, si no gustasen se compromete a recibirlos devolviendo el valor que les hubiese costado.—En el mismo establecimiento se componen con perfeccion reloxes de cualquiera clase que sea. octubre 21—

ELIXIR DEL PROFESOR
DENTISTA D. BENITO RAMIREZ.

ESTE especifico generalmente conocido y adoptado en Buenos Ayres por una dilatada esperiencia, no ha hecho aun bien sensibles sus buenos efectos en Montevideo, sin duda por no usarse como debe. En su aplicacion habitual para conservar la dentadura el metodo és enjuagarse ante todas cosas con agua comun templada segun el gusto de cada uno. Despues se mezclan en dos cucharadas de la misma agua tres gotas del elixir, y basta seis segun fuese el mal estado de las encías, y se conserva por un largo rato en la boca. Esto debe hacerse diariamente y se experimentara que la dentadura se fortifica y desaparece la esponjosidad de las encias como el mal olor, que produce la carie. En la aplicacion del especifico para hacer cesar el dolor de la muela ó diente, si tubiese aujero, despues de haberse hecho lo que precede; se empapará bien un algodoncito en el elixir puro y se introducirá en el conducto de modo, que entre holgado y cesa instantaneamente el dolor. Vuelve muchas veces sin embargo, y es preciso repetir la introduccion del algodon, hasta que la continuacion de renovarlo consulte el alivio total secando por fin y haciendo indolente la carie. El profesor dentista invita á los pacientes que no sientan el alivio anunciado, le procuren en su alojamiento calle del Porton viejo N. ° 89 ó le envien á llamar para hacer el mismo la aplicacion, y responde del resultado.

El elixir se vende en frasquitos y medios frasquitos a patacon y á 6 reales en dicha casa y en la tienda de Odriozola Núm. 87 de la misma calle.

En ambas hay tambien de venta cajitas para solo conservar y restituir la blancura y el brillo de los dientes. Despues de usar del elixir en la forma antes prescrita, se toman los polvos con una esponjita y se da con ella á los dientes. No deben emplearse sino dos veces por semana, no obstante que los ingredientes que entran en su composicion no tienen la cualidad corrosiva que se esperimenta jeneralmente en los de su clase. Su precio es á medio patacon la cajita, cuya durac on se calcula por un año.

GRAN BARATILLO EN
LA ESQUINA DEL TIGRE.

VINO de priorato de 10 años, á 4rs frasco —dicho id. de 6 años, á 320 reis frasco.—dicho blanco de Canarias y Faval, á 6 rs. frasco.—Coñac superior, á 2 ps. galon.—Botijas de aceite de un cuarto de arroba, á 18 rs.—Botellas de dicho refinado, á 320 reis una.—Vino de Burdeux de primera calidad, á 3 rs. botella.—Vino generoso, á 3 rs. id. Licores surtidos, á 3 rs. id. Ginebra en tarros, á 2 y medio rs. uno.—Vino de madera, á 6 ps. docena. Dicho de Oporto de primera, á 9 ps. id.—Dicho añejo de priorato, a 3 ps. id.—Dicho moscatel de Frontiñan, a 3 y medio rs. botella.—Cerveza blanca de primera, a 3 rs. id.—Papel florete, a 30 rs. resma.—Dicho de marquilla fino, a 4 ps. resma. Té perla y pólvora, a 12 rs. lib.—Dicho Hison. a 9 rs. lib.—Dicho a 3 rs. lib.—Soda, a 4 rs. caja.—Tarros de sardinas superiores, a 2 rs. tarro.—Medios tarros de dichas, a 1 peso uno.—Dulce de diferentes frutas del Brasil en almibar, a 3 y medio rs. lib. Turron de Alicante a 14 rs. caja.—Velas de esperma, a 5 rs lib.—Azucar de pilon, a 2 rs. lib.—Dicho blanco del Brasil, a 120 reis lib.—Tapioca a 4 rs lib.—Fideos surtidos, a 120 reis lib.—Arroz, a medio la libra.—Mantequilla fresca del país, a 4 rs. lib. Bolsas vacias, a 2 y medio rs. lib.—Tarros de tinta para escribir, a 80 reis uno.—Dichos de id. colorada, a 1 y medio rl. uno.—Cuchillos de punta de todas menas a 18 rs. docena.—Cucharas para sopa, a 18 rs. docena—Salchichon de génova superior, a 4 y medio rs. lib.—Jamon ingles, a 2 y medio rs. lib. Hilo de acarreto superior, a 2 y medio rs. lib. Camarones frescos, a 1 y medio rs. lib.

Un surtido de vasos, y botellas finas y ordinarias y otros muchos renglones a precios muy cómodos.

AVISO
DE UNA QUEMAZON,

SE vende por un precio el mas modico una casa fábrica de jaboneria con todos los utiles correspondientes, sita en el Cordon de la esquina de la casa del Cristo a la cuadra para el Sud: quien se interese en su compra ocurra a tratar con el dueño de dicho establecimiento que vive en la calle de San Gabriel N. ° 59, donde se hallara desde las 7 de la mañana hasta las 2, y desde las 4 hasta las 8.—Tambien se vende un coche sumamente barato, que aunque usado esta recien refaccionado, y sin estrenar, por lo que se puede considerar como nuevo. noviembre 6 3p.

AVISO
A LOS AFICIONADOS,

MR RAIMOND antiguo maestro de esgrima y maestro de idioma frances en esta Ciudad; habiendo regresado de Buenos Ayres, en la que hizo una corta morada, vuelve a ofrecer sus servicios a los muy leales ciudadanos de esta Capital; cierto de que quedaran satisfechos como lo han sido hasta aquí: vive en la calle de San Pedro No. 117. Noviembre 7—

AVISO
A LOS CELADORES

EL Lunes 9 del corriente, se ha huido el moreno Adolfo Veraciertο: sus señales son algunas cicatrices en la nariz y frente, algo torcidas ác a afuera las puntas de los pies, al andar cojea un poco, su traje chaqueta de listado punzó, pantalon de pana y sombrero de pelo bastante usado: el que lo presente en la Ajencia de negocios de campaña sita en el Porton Viejo, ó en el Cordon en la casa de los SS. Veraciertos será bien gratificado

SE VENDEN

LOS terrenos de Da. Gabriela Muñoz, sitos en el arroyo de las Piedras; el que se interese en su compra vease con D. Miguel Barreiro en su casa. noviembre 12—3p.

VENTA

DE una pulperia sita en la plaza del mercado frente á los Ejercicios; en la misma daran razon. noviembre 12.—3p

INTERESANTE

SE vende una criada jóven y sin vicios, en la cantidad de 400$, sabe lavar y planchar: el que se interese en su compra véase con su ama que vive en la calle de Santiago, donde fué el Hospital del Rey. Nov. 6 3tc

OJO A LOS COMPOSITORES
DE PEINETAS

EN la calle de San Gabriel 98, se encontraran chapas ó conchas de carey legítimas de la India, al ínfimo precio de diez patacones la libra.

AVISO
AL COMERCIO

Los SS. BING y PERNIN, han trasladado su escritorio en la casa del finado D. Diego Noble, calle de Sn. Miguel N. ° 25. nov. 6—3p

SE VENDE.

UNA pulperia de poco principal en la calle de San Sebastian esquina que hace frente a la Barraca de D. Manuel Luna; el que se interese en su compra ocurra a la misma casa que daran razon.

SE VENDE.

UNA casilla de madera con altillo y nueva, sita en la plazoleta de la ciudadela: se da en precio muy acomodado. El que quiera comprarla vease con su dueño calle de San Sebastian casa número 89. Oct. 31 3 p.

AVISO AL PUBLICO,

SE venden y se aplican sanguijuelas de Europe, en la barberia de D. Pedro Cacharavilla calle de Sn. Gabriel N. 75, á precios muy equitativos, y tambien se desea comprar un mulatillo de 9, á 14 años de edad. nov. 3.—3p.

OJO A LA GANGA.

SE vende ropa hecha a precios sumamentes baratos, recien llegada de Bs. Ays.: ocurrase a la calle de San Pedro N. ° 70, frente a la casa de D. Leon Ellauri. noviembre 4—3p.

AVISO

SE rifan las piezas siguientes: —1 costurero de musica,—1 licorera de platina,—1 memoria de diamante; tasado todo en 120$, a medio patacon cedula, y distribuidos en tres suertes. Los SS. que gusten tomar números en la calle de Sn. Gabriel N. ° 124 se encontraran de venta. 5 3p.

AVISO.

SE venden y se aplican sanguijuelas recien llegadas de Europa, en la calle de San Carlos, bajo los altos de las casas del Sr. Arraga, á precio muy equitativo. Sept 21—

AVISO AL COMERCIO,

PEDRO PABLO OLAVE Corredor de Número ha trasladado su Escritorio a la calle de San Pedro No. 102, casa que fué de D. Francisco Farias. Noviembre 7—1tf.

AVISO,

SE desea comprar un caballo que sea manso, y de regular precio: el que lo quiera vender ocurra a esta Imprenta, ó en estramuros a la casa frente a la Panaderia del Oficial Real que daran razon. Nviembre 7—8p

INTERESANTE

SE alquilan piezas muy decentes, en la calle de San Carlos No. 149, junto al remate del Sr. Baena: quien se interese, en ella hallara con quien tratar. Noviembre 7—3p.

AVISO

EL que suscribe, teniendo que ausentarse del país en el término de 6 ó 8 dias, hace saber al comercio de esta plaza, que la persona que se halle con derecho a cualquier reclamacion ó cobro contra el que firma, se presente en el término indicado contado desde el dia de la fecha, en la calle de San Francisco No. 9, frente a la Aduana de esta capital. Montevideo, Noviembre 10 de 1835.
F. S. MONTECATTINI.

AVISO AL PUBLICO

EN las tardes de los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, y a las puertas de la Escribanía pública y de lo Civil del Estado, situada en la plaza mayor de esta Ciudad, se han de celebrar almonedas para la venta y remate de una casa sita en la calle de S. Joaquin núm. 120 perteneciente á la testamentaría del finado D. Francisco Tarabal, tasada con las Atahonas y utensilios de Panadería en la cantidad de 10032 ps. 3 y medio rs. que se halla cedida por su representante a favor de sus acrehedores, a cuyo pedimento se manda sacar a remate por el Sr. Juez Letrado de lo Civil. Quien quisiese imponerse de las tasaciones puede ocurrir a dicha oficina en donde se le pondran de manifiesto. Montevideo 11 de Noviembre de 1835.
Brid.

AVISO

SE vende un esclavo llamado Manuel Farias, en la canticad de 450 pesos libres de todo derecho es buen oficial de albañil; el que se interese en su compra vease con D. José Dominguez en la plaza grande calle de S. Carlos No. 35. nov. 13.

AVISO.

SE desean alquilar dos ó tres piezas en una quinta que tenga arboleda; si es posible en la costa del Miguelete, la persona que se interese ocurra á la casa número 15 en la calle de S. Juan.

BARATILLO
En la esquina de la Plaza, en el almacen de
D. JOSE SIVILS Y MARTI,
Se vende lo siguiente.—

VINO de Cataluña sin aguardiente y añejo a 4 vintenes la cuarta, y a 3 reales el frasco—Vino del Priorato añejo a 6 vintenes la cuarta y a 4 reales frasco—Aceite de comer a 5$ la arroba y a 4 reales la botella—Almidon a 4 vintenes libra—Alpiste a 4 vintenes libra—y otras varias cosas a precios equitativos. nov 10 tfc

AVISO

SE ha abierto una JOYERIA y MERCERIA en la calle del Porton No. 96, al lado del señor Cadellon el sastre, donde se halla un elegante surtido de alhajas del último gusto, y toda clase de efectos franceses recien llegados de Paris, como—velos y pañuelos de punto, pañuelos de seda bordados y grandes, esclavinas, mantas de punto, pañuelos de gazilla, gros de Naples de superior calidad, cintas de todas clases, perfumes esquisitos, pañuelos de espumilla, de crespon bordados y de Ernani'e, ridículos de seda bordados, vestidos bordados, corbatines de todas clases, muselinas bordadas al tambor, tafetanes, sargas, trues,—una porcion de cosas curiosas y todo lo concerniente a mercería.

☞*Se hacen y se componen toda clase de obras de plateria: se graba sobre plata u otros metales.*

☞*Compran chafalonia de oro y plata.* o 17

AVISO

SE venden CEDULAS para la rifa de una reforma valor de DOCE MIL PESOS, con interés de sesenta mensuales, que se hará tan luego como estén reunidos ocho mil números a patacon cada uno, los cuales se depositan hasta verificarla en poder de D. Gabriel Antonio Pereyra.

Se encontrarán en las casas siguientes—En el almacen de D. Juan Nin, en la confitería de D. Raimundo Sofra, en la librería de D. Jayme Hernandez, en el café de San Francisco en lo de D. Pablo Nin en el Muelle, en la tienda del Sr. Anavitarte, en la botica francesa junto al Teatro, y en la calle de San Pedro No. 224: advirtiendo que el que tome un cuaderno que consta de cien números se le darán ocho. oct 17—1mc

AVISO AL PUBLICO

LA botica situada á la entrada del porton viejo No. 9 habiéndose cerrado para chancelar cuentas de sociedad; El dueño abajo firmado, avisa al público, que ha abierto de nuevo la misma botica, y suplica a las personas que hasta ahora han concurrido a ella se sirvan honrarlo con la misma confianza. El dicho dueño hara todo esfuerzo par satisfacer al público.
Fernando Seron y Ca.

SE VENDE

UN negro como 28 a 30 años, apto para todo servicio, y tambien entiende de trabajo de campo.—El que se interese púede ocurrir a la calle de San Ramon No. 56, que encontrará con quien tratar. nov 10 3p

SE VENDE

UNA estancia situada a doce leguas de esta capital, compuesta de una y cuarta suertes de estancia, formando rincon, y colocada entre dos rios y el mar, con ganado vacuno y caballar, tres ranchos y todos los utensilios necesarios para labrar: ocurrase a casa del Sr. Varello, calle de San Sebastian N. ° 98, nov. 11—3p.

ESTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA

El Presidente de la H. J. de RR. de la P. de Cordoba.

Córdoba, Octubre 27 *de* 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

Al Ciudadano D. Mariano Lozano.

En sesion de esta fecha ha sido V. electo instiucionalmente Gobernador Provisorio de esta Provincia por la H. R. de ella cuyo entusiasmo al pronunciarse en un negocio de tan alta y primera importancia al interés de la República, y á los de su nativo suelo, ha hecho bien ostensible ser un órgano fiel de la opinion pública que caracteriza las bellas cualidades, y demas atributos precisos para este alto destino que adornan la benemérita persona del Sr. Gobernador Provisorio electo, y la que ha formado el deber de su aceptacion.

El Presidente que subscribe pone en accion la mas grata de sus funciones para anunciar al Sr. Gobernador Provisorio electo, á quien se dirige, la preindicada sancion electiva, de que se felicita la corporacion eligente, cuando ha uniformado su sufragio en un ilustre candidato, de quien se promete hará la felicidad del país que vá presidir.

Dios guarde á Vd. muchos años.

El Presidente de la H. Sala.

Santiago Derqui.

José Eugenio Flores.

Secretario.

El Ciudadano Mariano Lozano.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1835.

Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia y 6 de la Confederacion Argentina.

A la muy H. S. de RR. de la Provincia de Còrdoba.

SEÑOR,

En el agradable deber de contestar la respetable nota de V. H. fecha 27 del pasado, subscrita por el Sr. Presidente de la Sala, por la que se me noticia que V. H. ha tenido á bien nombrarme Gobernador Provisorio de esa Provincia, tengo que corresponder á tan elevada confianza con la sincera y franca esposicion de mis sentimientos

SS. RR.! Si la eleccion de mi persona para Gobernador Provisorio de la respetable y benemérita Provincia de Córdoba, hubiera tenido lugar en los tiempos felices en que la paz ha reposado sobre ese pueblo, no hubiera tenido que trepidar en mi resolucion, porque conocien o la debilidad de mis capacidades, y sin fundamento alguno para prometerme de mis patrióticos esfuerzos, otros resultados que los de la probidad que siempre he procurado conservar, me habria abstenido de entretener un momento la esperanza de mis compatriotas con la aceptacion de un cargo que no habría podido llenar cumplidamente; pero cuando el nombramiento se ha sancionado en medio de las agitaciones públicas que han turbado el sosiego de Córdoba, y cuando se me llama como un instrumento para poner término á la incertidumbre y ansiedad de mi tierra natal, he debido considerarme en uno de aquellos momentos clásicos en que el buen ciudadano no tiene de oir otra voz que la del bien público y lanzarse ciego al sacrificio, sin otra mira que la de tributar á su Patria su esfuerzo y su vida. Tal es al menos el ejemplo que ha poco nos ha dado un ilustre campeon de la Federacion cuyo patriotismo me seria muy honroso poder imitar.

Pero dando treguas á las inspiraciones de este deber sagrado, para preferir á la luz de una razon tranquila los medios capaces de llenar los justos deseos de la H. Sala de esa Provincia; he llegado á reconocer, que antes de dejarme arrastrar por un celo esteril hácia sus intereses, debo pesarlos fielmente para que los votos de mis compatriotas no sean frustrados y para que la existencia de un nuevo Gobierno venga á ser en efecto una sólida garantía al sosiego y prosperidad de la Provincia de Córdoba.

Por consecuencia de una madura reflexion sobre los funestos sucesos que prepararon la disolucion del Gobierno permanente de esa Provincia, no puedo substraerme al convencimiento de que la primera calidad indispensable al que haya de tomar á su cargo la direccion de Córdoba es la confianza ilimitada que funden en él los gobiernos confederados de la República.

Hablo, SS. RR., de aquel interes supremo de la Confederacion, vinculado esencialmente á la uniformidad de principios, á la perfecta consonancia y á la constante armonia de los que presiden las Provincias. Este gajo de paz comun que con justicia debieran apetecer todos los pueblos no puedo lisongearme de ofrecerlo aun cuando bastase mi patriotismo y mi decision inmutable para la causa santa de la Federacion.

Tan crudos han sido los desengaños que ha presentado la debilidad ó la perfidia de traidores á la Federacion, tan tenaz y perseverante el empeño de los unitarios para dilacerar la República cortando los lazos del pacto federal, y tan tremendos por fin los efectos de las tenebrosas maniobras que enlutaron á esa Provincia, que el gefe que se encargue de presidirla no debe aspirar hoy en mi humilde opinion á solo merer el voto de la Legislatura, sino tambien á la fortuna de inspirar confianza á los demas pueblos, ansiosos como deben estar de que no se renueven las desastrosas escenas y de que se consolide la tranquilidad pública.

Por muy satisfecha que esté mi conciencia sobre mi lealtad al sistema federal, y por mas que me ufane del derecho que creo tener á ser enumerado entre sus mas fieles adictos, el aislamiento de mi vida, mi adversion á los destinos públicos y otras calidades que me son geniales, me han alejado de ese punto espectable donde un ciudadano se hace conocer de todos y fija el concepto general de su caracter de un modo conspicuo y positivo.

Penetrado profundamente de esta verdad y anhelando á que la Provincia de mi origen se salve victoriosamente de su azarosa situacion, constituyendo un gobierno digno de si misma y de la consideracion de toda la República, ruego á V. H. se fije en otro ciudadano capaz de hacer frente á sus actuales exijencias, ya que me es imposible aceptar el honor que se me ha hecho sin frustrar quizá los saludables fines que V. H. ha tenido en vista.

Si me ha permitido la libertad de espresar sin reboso mi sentir, dignese V. H. persuadirse de que mi manifestacion dista mucho del degradante egoismo que rehuye los peligros y los azares de la Magistratura, ni de que la calidad provisoria del nombramiento me haya arredrado para un viage dilatado. ¡Señor! Por una sola hora que fuese precisa mi presencia en ese mi nativo suelo y me considerase útil á él, como á cualquier otro de los de la Confederacion de la República, soportaría con firmeza la amargura de abandonar mi familia y me serian indiferentes los trastornos de mis particulares intereses. La inmensa gratitud en que me constituye el recuerdo tan inmerecido como generoso de los RR. de mi patria bastaria para reanimar mi insuficiencia, si me juzgase en oportunidad de servirla.

Dios guarde á V. H. muchos años.

Mariano Lozano.



MONTEVIDEO.

SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 1835.

Nuestro cólega el *Nacional* ha producido en su número de ayer un artículo grave y profundo por la importancia de la materia y por la sabiduría con que está tratada; pero sobre todo oportuno, y respirando un espíritu de sinceridad y decencia que bastaria por sí solo á hacer la apologia de su autor si otros rasgos de la nobleza de sus sentimientos y de la belleza de su carácter no hubiesen arrebatado ya desde mucho tiempo el entusiasmo de algunos y la admiracion de todos.

El articulo sin embargo no importa nada al público en la substancia; pero se lo recomendamos para que el autor no pierda enteramente el fruto de su tarea, y le sirva de estimulo para continuarla en ese mismo sentido, por que si ahora no surte efecto, la esperanza siempre es algun consuelo para los que padecen.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

ESPAÑA, Agosto 12. — El Sr. Secretario del despacho del Interior ha presentado la siguiente esposicion y propuesta à S. M. la Reina Gobernadora, que se ha dignado aprobarla en todas sus partes.

Señora:—Concèdame V. M. tomar su beneplácito para llamar su soberana atencion á la legislacion que rije hoy dia sobre la libertad de la Imprenta.

Lepra de la sociedad moderna, segun unos: *fuente de salud para la misma*, segun otros, ciertamente la cuadran ambas calificaciones, segun que haga uso de ella un ingenio recto y sano, ò un escritor venal, ó poseido del espìritu banderizo de partido, ó siniestro en sus miras. Arduo es, Señora, dictar una ley que dejando libre su accion al pensamiento, oponga trabas á la maledicencia, à la calumnia y á la sedicion, à que tan facilmente se resbala un ánimo resentido, el amor propio ajado ó que se crèe tal, la procacidad de una mala educacion, ò la traicion revestida de los colores del celo público. Mas lo dificil puede no ser inposible: y al Gobierno de V. M. toca siempre el tentar á restablecer, lo mejor que sea dable, las reglas que aseguren sin daño del Estado el goce de un derecho, que sea malo ò bueno en sì, se ha creido ya una necesidad de la sociedad nuestra segun se halla constituida.— En la próxima reunion de los Estamentos forzoso es que se tome en consideracion la cuestion de la Imprenta libre: y al Gobierno de V. M. incumbe presentar entonces á la discusion un proyecto de ley bien meditado.

El fijar cual haya de ser su principio dominante, ò una censura previa como hasta aquì, ò la publicacion libre sujeta à una vigorosa represion en sus deslices el determinar las bases en que se asiente cualquiera de estos dos principios ó otro si cabe, requiere el concurso de varios dictàmenes. De aquì, Señora, la precision que hay de nombrar una comision de sujetos distinguidos por sus luces, por la confianza que inspire su vida pùblica anterior, por los sanos principios de que se sepa hacer profesion, y por su lealtad al trono de nuestra Soberana Doña Isabel II, á cuya sombra tutelar se van levantando las libertades patrias para afirmarle y darle brillo, jamàs para empañar su lustre, ni menos para conmoverle en sus cimientos, que son los del Estatuto Real.

Si V. M. se digna prohijar esta idea, designarè á la aprobacion de V. M. cinco personas aptas para trabajar el proyecto de ley propuesto, y que sujeto despues al exámen de las primeras corporaciones del Estado, se presente con el peso y autoridad que requieren leyes en que se libra el esplendor de nuestra Soberana junto con la felicidad de los pueblos.

Los sugetos que considero idóneos para desempeñar este árduo è importante trabajo, son D. Manuel Josè Quintana y el Obispo de Mallorca D. Pedro Gonzales Vallejo, Próceres del Reino; el marques de Somoruelos, Procurador à Còrtes por la provincia de Palencia y vice-Presidente que ha sido en el Estamento de Procuradores; D. Julian Villalba, gefe de la seccion de instruccion pública en este Ministerio de mi cargo, y el conde de Torremarin, secretario de la seccion del Interior en el Consejo Real. Madrid, 23 de Junio de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Juan Alvarez Guerra.

La *Revista-Mensajero* censura la esposicion del Sr. Ministro del Interior relativa á que se nombre una comision para formar una ley sobre imprentas.

Con este motivo admírase de que, despues de veinte y cinco años de haberse dado por las Còrtes de Cádiz el decreto de "libertad de imprenta," se ponga en duda la ùtilidad de semejante providencia.

Este argumento nos parece muy débil. ¡Cuantas cosas hicieron las Còrtes de Càdiz que despues ha sido preciso reconocer como precipitadas ó intempestivas! Pero la libertad absoluta de la imprenta es una de ellas. Una esperiencia amarga debiera manifestar à los partidarios de aquel congreso la inmensa distancia que media entre una teoria brillante y una aplicacion oportuna, un legislador europeo y un legislador español.

Supone la Revista que España ha adelantado mucho desde entònces acà en esa sòlida instruccion que dispone á los pueblos á sublimes instituciones de filosòfica latina; pero es necesario probarlo. ¿Què obras, qué hèroes, qué acciones nos citarà la Revista, que dén idea de un adelanto notable? Algunas providencias que aun no han producido el fruto que se apetece. Verdad es que ha habido tal cual progreso en la parte agricola, y sobre todo en la fabril; mas esto no basta para pasar tan de repente al goce de un privilegio que pide mucha cultura y mucho conocimiento de un régimen liberal. Y añàdese à ello que la industria española tiene poquìsimos motivos aun para mostrarse ardiente partidaria de tan arriesgada innovacion. — ¿Quién sino la misma imprenta se ha declarado contra ella luciendo cuatro teorias bulgares de manoseados escritores? ¿Quién sino la imprenta ha patrocinado de esta suerte el escandaloso contrabando que insensiblemente labra nuestra esclavitud preparando la mas lamentable miseria?

Pretende esforzar en seguida sus argumentos con esas citas de Inglaterra y Francia que tampoco pegan para eso de hacernos adoptar rápido progreso en la Penìnsula. ¿Què hizo la libertad de imprenta entre nuestros vecinos en el primer periodo de su revolucion? Irritar los ànimos, canonizar errores, establecer una intolerancia democratica no menos opuesta à la verdadera libertad que la inquisitorial, dictar en fin las inmundas paginas del P. Duchesne. ¿Quiere la Revista que se levante un nuevo *Zurriago* para dar lugar á nuevos lazos de los carlistas que susciten nuevas ojerizas y divisiones entre los liberales?

Nosotros no lo deseamos; y he aquí la razon porque hemos dicho *que haya libertad de imprenta* (con sugecion à la ley se entiende) *para los libros, al paso que para periódicos y folletos, filosófica y reglamentaria censura.*

(*Vapor de Barcelona*)

—*Septiembre* 2.-Una division Carlista compuesta de 5 batallones y 200 caballos habia penetrado en la Cataluña, conducida por el Jeneral Guergue, y habia entrado en Balbastro viniendo de Salvatierra en dos dias,

sin mas raciones que un pan á cada uno. Se ignora el resultado de esta expedicion; pero se decia en Madrid el 31 de Agosto que estaba capitulando Guergue, por hallarse cercado de 14 mil hombres; y que se habia descubierto una conspiracion en la plaza de Lerma, la cual debia ser entregada á los Carlistas.

—Noticias de la Coruña de 29 de Agosto refieren que se dirijió à la Reina Gobernadora una peticion en la cual piden los coruñenses, entre otras cosas, una declaracion de los derechos civiles de los españoles; la convocacion de las cortes, la separacion de las òrdenes relijiosas &c.

Un Boletin oficial de Salamanca de 21 de Agosto anuncia haber la Camara determinado pedir al gobierno la secularizacion de los frailes, la separacion de los empleados desafectos, las garantias y derechos civiles &c. En la poblacion del Ferrol hubo un movimiento popular con objeto de pedir iguales garantias politicas.

—La prensa alemana vuelve á empezar à ocuparse de D. Miguel, de Bourmont, de la Duquesa de Berry y de Carlos X, ella se esfuerza en representar â estos persouages en la maccion; verdad es que las indicaciones à este respecto son dadas por las cancillerias que desearian engañar à la Europa del Oeste. [Los ilustres proscriptos se mueven y ganan terreno en San Petersburgo, intrigando tambien en Viena y en Turin.

—*Los Chapelgorris.*—Los Chapelgorris, de que se hace frecuente mencion en les noticias de España, parecen ser los soldados mas valientes del ejercito cristino. El Guipuzcoa posee un batallon de èstos hombres, dividido en varios destacamentos.

No hay peligro que los intimide. Por una gratificacion de una media onza à lo mas (moneda del pais), el Chapelgorri se encarga de llevar, en una sola noche, una carta à la distancia de 10 ò 12 leguas, y de traer la contestacion al dia siguiente à la abertura de los portones de la ciudad. Sale solo, vestido con el traje distintivo del cuerpo, y que consiste en un *chapel gorré* [lo que significa en el dialecto vizcaino una gorra ancha de paño punzó] un leviton pardo, sin chaleco, un pantalon punzó ò azul, un cinturon que contiene ocho à diez atados de cartuchos y una bayoneta colgada al lado. Trae una escopeta en las espaldas, lleva zapatos sin medias; otros tienen alpargatas (especie de calzado de cañamo). Trepa las montañas con ligereza, y puede facilmente en las calzadas seguir el paso del caballo caminando al trote.

—Francia—El ensayo díspuesto por el Gobierno de emplear la tropa en el trabajo de los puentes y calzadas ha principiado ya en el departamento de la Mayeune.

El 10 de Julio un destacamento de 400 hombres del 11. ° rejimiento de infanteria lijera, saliô à las 4 de la mañana de Laval, con la mùsica à la cabeza, para ir à formar cuatro campos de trabajadores entre San Berthevin y San Prix, para la egecucion de la primera parte del camino estrategico nùmero 10, de Laval á Ancenis. El coronel Laborde, comaudante del 11. ° ligero, y que desempeña las funciones de mariscal de campo, condujo él mismo los trabajadores al terreno y presidiò la instalacion de los campos. El Sr. Collignon, injeniero de los caminos estrutégicos organizô y dividió inmediatamente los talleres, repartiendo el trabajo entre las diferentes escuadras. Este destacamento de trabajadores no se compone masque de hombres de buena voluntad. Habiendose ofrecido espontaneamente muchos mas de los que se necesitaban, fue preciso escojer y no echar mano sino de las compañias de preferencia que rivalizan en emulacion. Asi pues, entregase ya el soldado al trabajo con la mayor alegria, y con un ardor que pronostica felicisimo resultado

[*Jaurnal de Maine et-Loire.*]

— Parece que unos 60 polacos, franceses y piamonteses conspiraron contra la vida del Emperador Nicolas que debia ser víctima en San Petersburgo ó en Kalish; pero se descubriò el complot. Dicen que los conjurados, por medio de inteligencias que tenian en el ejército, esperaban hacer estallar otra revolucion en la Polonia.

—Aseguran algunos periódicos ingleses que el 9 de Agosto firmó la Reina Gobernadora de España el auto del reconocimiento de los nuevos Estados Sud Americanos, y que su publicacion habia sido demorada por los sucesos que subsiguieron.

CORRESPONDENCIA

Sr. Editor del *UNIVERSAL.*

Me veo en la necesidad de contestar a un remitido que el Sr. D. Luis Lamas hizo publicar en el Estandarte de ayer, sin otro objeto que el de desvanecer dos errores de trascendencia que se notan en aquel articulo. El primero es el de que yo haya presentado al Gobierno el proyecto que hoy es objeto de discusion en los Diarios de esta Capital, y causa de inquietud para el Sr. de Lamas. El segundo es que me haya declarado su enemigo desde que ha establecido una casa de negocio al frente de la mia en la inmediacion del muelle. Ambas aserciones son enteramente inexactas. Acerca del proyecto solo puedo decir que á mí se me ha propuesto como á los demas vecinos del Muelle, y que lo apoyé porque me pareció bueno y de utilidad pública; en cuanto á la enemistad que dice el Sr. D. Luis Lamas lo he declarado por haberse situado cerca de mi casa, estoy cierto que no podrá citar un solo hecho, ni aun el mas leve indicio que acredite ese espíritu de malevolencia que me atribuye; y no constándome que antes de aparecer el proyecto en cuestion, tubiese el Sr. Lamas motivo alguno de suponerme su enemigo, confio que su prevencion, hija solamente de la alarma que aquel le ha causado, quedará enteramente disipada desde que puedo asegurarle que ni el proyecto ha nacido de mí, ni mucho menos que yo le haya presentado al Gobierno.

Creo que no debo contestar á aquella parte del remitido que se refiere á servicios hechos al pais: los que hizo el Sr. D. Luis Lamas, y de que yo tengo noticia, los estimo y aprecio en su verdadero valor; y por lo que á mi toca, como nada pido ni he pedido jamás, no pienso hacer mérito de ellos; todos estamos obligados a servir al país, así ciudadanos naturales como legales: pero sean pocos ó sean muchos los servicios que cada cual hiciere, tanto mas meritorios serán cuanto menos cacareados fueren: algunos hice yo, que sin duda el Sr. D. Luis ignora, y esto le ha dado márgen tal vez á expresarse con alguna ironía respecto de mí patriotismo; pero como no los hice con el fin de que me los agradeciesen, sino con el de llenar un deber que todos tenemos, y que nunca podremos lisongearnos de haber llenado completamente, me ha parecido siempre que valian mui poco por su tamaño, y que valdrian mucho menos si tubiese la necedad de recomendarlos todos los dias á la consideracion y al agradecimiento del público.

Saluda á V., Sr. Editor, su atento y S. S. Q. B. S. M.

Manuel Gradin.

VARIEDADES.

DESAFIO DEL CID.

Non es de sesudos homes
Ni de infanzones de pro
Facer denuesto á un fidalgo,
Que es tenudo mas que vos.
Non los fuertes barraganes
Del vueso ardid tan feroz
Prueban en homes ancianos
El su juvenil furor.
Non son buenas fechorias
Que los homes de Leon
Fieran en el rostro á un viejo,
Y no el pecho á un infanzon.
Cuidáras que era mi padre
Del Lain Calvo sucesor.
Y que no sufren los tuertos
Los que han de buenos blason.
¿ Mas como vos atrevisteis
A un home, que solo Dios;
Siendo yo su fijo, puede
Facer aquesto, otro non?
La su noble faz ñublasteis
Con nubo de deshonor,
Mas yo desfaré la niebla;
Que es mi fuerza la del Sol;
Que la sangre despercude
Mancha que finca en la honor,
Y ha de ser, si bien me lembro,
Con sangre del malhechor.
La vuestra, Conde tirano,
Lo será, pues su furor
Os movió á desaguisado
Privandovos de razon.
Mano en mi padre pusisteis
Delante el Rey con furor,
Cuida que lo denodasteis,
Y que soy su fijo yo.
Mal fecho, ficisteis, Conde
Yo vos reto de traidor,
Y catad si vos atiendo,
Si me causarás pavor.
Diego Laínez me fizo
Bien cendrado en su crisol;
Yo probaré en vos mis fuerzas,
Y en vuesa mala intencion.
No vos valdrá el ardimiento
De mañero lidiador;
Pues para me combatir
Traigo mi espada, y troton.
Aquesto al Conde lozano
Dijo el buen Cid campeador,
Que despues por sus fazañas
Este nombre mereció.
Diólo la muerte y vengose,
La cabeza le cortó,
Y con ella ante su padre
Contento se afinojó.

DESPACHADO EN LA ADUANA.

Dia 13.

Sres. Stanley Black y Ca.
3 cajones sillas de montar
6 id. zapatos
1 id. medias cortas
1 id macedonias de lana

Sres. Zimmermann Fracier y Ca.
1 cajon listados y una porcion de muebles diversos.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 13.

Bergantin goleta ingles "Betsey Hall" salió de Buenos Ayres el 11 del corriente consignado á M'Crakin J. y Ca. con 3000 ladrillos resto del cargamento que introdujo en aquel Puerto.

Goleta nacional "Flor de Mercedes" salió de Mercedes el 30 del pasado y de las Higueritas el 3 del corriente consignada á D. José Costa, con 22 carradas carbon.

HAN ABIERTO REGISTRO.
Dia 13.

Bergantin portugues "Leon" á la carga para el Rio Janeiro, por D. Manuel J. da Costa Guimaraens.

Goleta paquete nacional "Rosa" para Buenos Ayres por su capitan.

Bergantin ingles "María" á la carga para Inglaterra por los SS. Bertram L' Breton y Ca.

HAN CERRADO REGISTRO
Dia 13.

Goleta santafecina "Santa Ana" patron José Antonio Santiago, para Sta. Fé con carga por su patron.

Goleta nacional "Jòven Italia" patron Luis Persevale, para Paisandú con carga.

Patacho brasilero "Velmira" capitan Manuel M. da Silveira para el Rio Grande por su capitan, con 8 barriles aceite de comer.

Bergantin ingles "Atllantic" capitan Alejandro Smith, para la Havana, por los Sres. Lafone Wilson y Ca. con——
6000 quintales carne
8775 astas

AVISOS NUEVOS

AVISO

SE arrienda una quinta de seis cuadras, con tres pozos para riego, que contiene verduras, monte y frutillas, situada muy inmediata a esta Ciudad. El que guste tratar por ella puede ocurrir a esta imprenta donde se le informara quien es su dueño.

GRATIFICACION

SE ha perdido en las inmediaciones de esta Ciudad un sello de oro con una piedra colorada y una letra: la persona que la encuentre y la trajese, a la Fonda de vapor recibira por gratificacion el pleno valor del dicho sello.

AVISO

HAY de venta en la colchoneria de D. Francisco Mendaro esquina bajo los altos de Da. Manuela Torres calle de S. Pedro ó porton viejo No. 73 un mostrador y un armazon que fueron de tienda.

Los SS. que se interesen, pueden ocurrir a dicha casa para tratar. - Se dara en un moderado precio.



POR LUIS BAENA.

En su casa calle de S. Carlos No. 147,

El Lunes 16 del corriente, se ha de vender precisamente á la mejor postura un surtido general de efectos ingleses y franceses aproposito para la estacion, cuyo pormenor se compone de Zarazas de varias clases, prunelas, brines blancos, y aplomados, lonas, listados, sombreros, percales, cotos, pañuelos de algodon, mucelinas acambrayadas, medias de seda blancas y de color, pañuelos de algodon de rebozo, dhos. de seda de bolsillo, circacia, cocos de color, nanquines, cotines, liencillos, peines, peinetas, muselinas para bolado, hilo de obillos y de carretel, bramantes, madrases, astracanes, tafetanes, gros de Naples de color, pañuelos de tisú, crespones dhos. de gacilla, terciopelos, guantes, tiradores de seda, esclavinas, pañuelos de punto, cintas de gacilla y de rizo, pañuelos de cambray, true, seda de coser, sargas, paños de seda negros, zapatos de varias clases, flores artificiales, billoteria, perfumeria, barajas, ules para sombreros vestidos bordados, mangos, libros en blanco, platina, hilo de velas, polvora en tarros, trensilla negra, abanicos irlanda, creas, medias de algodon, tijeras, galoncillos, boas, latigos largos, riendas, camisas y chalecos hechos, y otra numerosa variedad de articulos.

[Empezará á las 10 en punto.]

POR EL MISMO.

En su casa calle de S. Carlos N. 147.

DE MUEBLES

El Jueves 19 del corriente, se han de venden precisamente á la mejor postura un elegante surtido de muebles ultimamente llegados á este puerto en el Bergantin dinamarques Cecilia: el pormenor es como sigue:

Armarios de caoba
Costureros de id. de mucho gusto
Lavatorios de caoba con bidet
Banquitos de sofá de varias formas
Dhos. de escritorio
Cajitas de costura
Almoadillas de caoba
Taburetes de piano
Un piano de gusto
Saliveras de caoba
Comodas de id. id.
Dhas. con escritorio de cilindro
Mesas de arrimo
Tocadores
Estantes de caoba para libros
Sofas
Dameras con pie riquisimas
Mesas para juego
Sillas de estrado de caoba de hermosa construccion
Cujas

Ademas

Cuadros, platina
Relojes de sobre mesa
Libros inpresos
Atlas moderno de Las Cosas
Atlas historico Americano
Sillas de madera, y otros articulos.

A las 10 y media en punto.

PRECIOS CORRIENTES.

MONTEVIDEO, Noviembre 13 de 1835.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	$	RS.
Aguardiente de 34 grados	pipa	108	
Id. anisado de 20 id	"	80	
Id. en damajuanas	una	4	
Aceite de comer en barriles	arroba	5	
Id. en botija de medio id	una	3	½
Id. de Francia en botellas	docena	6	
Id. de linaza	galon	1	3
Almendras con cáscara	quintal	10	
Anis en grano	"	7	
Avellanas	arroba	1	2
Azucar de la Habana blanca	"	3	3
Id. terciada	"	2	2
Id. del Janeiro blanca	"	2	4
Id. terciada	"	2	2
Aceitunas	"	2	
Arroz de la Carolina	"	1	4
Id. del Brasil,	"	1	2
Anchoas	cuñete	1	2
Brea	barril	4	
Barajas finas	gruesa	12	
Id. ordinarias	"	5	4
Bacalao	quintal	6	
Café de la Habana	"	16	
Id. del Brasil	"	14	
Cigarros de la Habana,	mil	24	
Id. de segunda	"	10	
Canelon	libra		2½
Corbon de piedra	tonela.	16	
Cera blanca en pasta	libra	3	
Cerveza en botellas	docena	3	
Caña de la Habana de 20 gds.	pipa	60	
Id. del Paratí de 20 grados.	"	78	
Cobre en galápago	quintal		
Cremor	libra		1
Estaño	"		
Esteras de Málaga	pieza	11	2
Fideos surtidos	arroba	2	6
Fariña	"		4½
Felpudos	docena	12	
Garvanzos	arroba		5
Galleta de Norte América	barrica	6	
Ginebra de Holanda de 20 gs.	pipa	70	
Id en frasqueras		2	4
Id. de Norte América	pipa	65	
Harina de Norte América	barrica	15	
Hilo acareto de Cataluña	quintal	30	
Id. de Génova	"	20	
Hoja de lata	cajon	14	
Jamones	libra		1½
Jabon de Norte América	quintal	7	
Id. de España	"	9	
Id. de Francia	"	8	
Jarcia de cáñamo	"	8	
Lonas de Rusia	piezas.	20	
Marroquines	docena	15	
Mantequilla	libra	3	2
Papel floreto de Cataluña	resma	3	
Id. medio floreto	"	2	2
Id. floreto genovés	"	2	2
Id. medio floreto	"	1	½
Id. estraza chico	"		3
Pasas de Málaga	cajon	4	
Queso de Holanda	docena	9	4
Sarga de Málaga	vara	1	3
Sal (á bordo)	fanega	1	3
Tabaco de Virginia	quintal	20	4
Id. negro del Brasil	arroba	9	
Té perla	libra	1	3
Id. hisor	"	8	
Trigo	fanega	5	4
Vino del Priorato	pipa	50	
Id. venicarló	"	40	
Id. Cetto	"	35	
Id. Sicilia	"	40	
Id. Málaga dulce	"	73	
Id. id. seco	"	62	
Id. moscatel en botellas	docena	4	
Vinagre de yema	pipa	45	
Yerba correntina	arroba	3	4
Id. de Parnaguá	"	3	4
Id. de Canguazú	"	1	

ESPORTACION.

Cueros patente	pesada	4	5
Id. campo de 30 libras	"	4	4
Id. id. de 25 id	"	4	4
Id. de caballo	uno	1	4
Carne tasájo	quintal	2	
Astas puro novillo	millar	110	
Lana limpia	arroba	1	5
Id. sucia	"	1	
Crin limpio, colas	quintal	21	
Id. mezclado	"	13	5
Maíz	fanega	3	1
Trigo del país	"	7	2
Mulas, media mansas	una	25	
Belas de sebo	arroba	2	4
Sebo en rama	"	1	2
Grasa	"	2	2

☞ *Las harinas estranjeras pagarán á su introduccion por la escala siguiente—Cuando el valor del trigo en el país sea de 2 á 3$ la fanega, pagarán 8$ por barrica—de 3 á 5, 6$—de 5 á 7, 4$—de 7 á 9, 2$—de 9 para arriba, 1$.—Por derecho adicional 10 por ciento sobre su valor.*

☞ *El trigo pagará á su introduccion 3$ fanega cuando el del país valga de 2 á 3$—de 3 á 6, 2$—de 6 á 10, id.—Y excediendo, nada.—Por derecho adicional 3 por ciento.*

PORSPECTO

de una coleccion de obras y documentos ineditos, relativos á la Historia antigua y Moderna de las Provincias del Rio de la Plata.

PARA asegurar la conservacion de sus antiguas colonias, la Corte de Madrid no halló mas arbitrio que condenarlas á un rigoroso aislamiento. No se cortaron tan solo las transacciones mercantiles, sino que se proscribió todo comercio intelectual, y hasta las relaciones amistosas.

Los galeones de España surcaban silenciosamente las aguas del Océano, cargados de los ricos productos de las minas del Nuevo Mundo:—únicos frutos que una politica mezquina y suspicaz sacaba de la pacífica posesion de estas valiosas regiones tras—atlánticas. Los archivos de la Metrópoli, que se llenaban cada año de documentos importantes sobre los varios ramos de la administracion pública en América, eran inaccesibles al público, que solo venia en conocimiento de los tesoros que encerraban, cuando por algun accidente desgraciado llegaba a ser irreparable su pérdida.

Así sucedió con el primer ensayo de historia natural de la Nueva España, emprendido bajo los inmediatos auspicios de Felipe II por el docto médico español D. Francisco Hernandez. Despues de quedar ignorado por cerca de un siglo en un rincon del Escorial, pereció en el incendio que en 1671 devoró una gran parte de aqual vasto edificio.

Igual suerte tuvieron los manuscritos amontonados en la famosa biblioteca del Duque de Alba, y los que, al cabo de muchos años de asiduas y laboriosas tareas, habia conseguido reunir el último cosmógrafo de las Indias, D. Juan Bautista Muñoz, para prepararse a escribir la historia del Nuevo Mundo.

A estas causas fortuitas de pérdidas lamentables para las letras, agréguense los efectos naturales de la incuria, de la codicia, y de las vicisitudes tan frecuentes é inevitables en la vida de los pueblos, como en el bienestar de las familias. Muy raras son las bibliotecas y los museos que sobreviven a sus fundadores; y mas raros los documentos que se perpetuan en el pais a que pertenecen, y a quien mas importa conservarlos.

Estas consideraciones nos han impulsado á emprender una coleccion de obras y papeles relativos a nuestra historia, y en su mayor parte inéditos; empezando por la ARGENTINA de Ruiz Diaz de Guzman, cuya obra, segun el Sr. Azara juez competente en la materia, nadie ha eclipsado hasta ahora, a pesar de haber servido de tema y de modelo a todos nuestros historiadores. Muy próximo a la época del primer descubrimiento del Rio de la Plata, el autor de la Argentina tiene el mérito de habernos transmitido, con el candor caracteristico de los escritores de aquel siglo, lo que recogió de los actores de los hechos que refiere, cuando no es el mismo quien los presenciaba.

El manuscrito de que nos valdremos en esta edicion perteneció al finado Dr. D. Julian de Leiva, cuyas notas marginales descubren los infinitos errores que afean las demas copias existentes. A esta interesante publicacion sucederá la del viage al Rio Negro y al Colorado de D. Luis Cruz, cuyo autógrafo es parte de la rica coleccion de obras impresas y manuscritas, formada á gran costa por el celo ilustrado y vivo amor á las letras del Sr Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola. Ninguna epoca mas á proposito para la aparicion de un diario que describe el teatro glorioso de las últimas hazañas de las armas de la Provincia, a cuyo ilustre jefe debe la República valiosas adquisiciones, y las esperanzas fundadas de un prospero y seguro porvenir.

Una obra como la que emprendemos, necesita proteccion y auxilios; y no dudamos que encuentre una generosa acogida en el gobierno y el público. Procuraremos retribuirla por el esmero que pondremos en la eleccion de los documentos, y por la correccion y elegancia de la edicion, que será del todo conforme a la muestra que adjuntamos al presente Prospecto. (1)

Como nos seria imposible precisar por ahora los materiales que entraran en nuestra coleccion, nos limitaremos a asegurar a los señores que se dignen proteger nuestra empresa, que no perdonaremos gasto ni trabajos para que corresponda al objeto que nos hemos propuesto, y a los sufragios a que aspiramos. Y para que merezcan mas credito nuestras promesas, nos cabe la satisfaccion de anunciar desde luego, que hemos solicitado y conseguido de la liberalidad del Sr. Canonigo Dr. D. Saturnino Segurola, tan docto como generoso, que nos franquee algunos manuscritos que tiene acopiados en su selecta biblioteca.

Igual paso daremos con el Superior Gobierno, y nos asiste la esperanza de que el benemerito Majistrado que tan dignamente preside los destinos del pais, nos permita extractar de los archivos públicos una porcion de documentos importantes, que por la epoca a que pertenecen y los asuntos que tratan, son ya del dominio de la historia. En esta clase se hallan comprendidos los que conciernen al regimen adoptado por una Orden famosa, en la administracion interior de las Misiones del Paraguay; los reconocimientos y viages a varios puntos de la costa Patagonica y al Estrecho de Magallanes; los trabajos de la Comision de limites en la Banda Oriental, &c. &c.

La variedad é importancia de tantos documentos inéditos no podra menos de llamar la atencion pública a nuestra publicacion, y de asegurarle un lugar preferente en todas las bibliotecas.

Pedro de Angelis.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La obra que anunciamos, se publicara por cuadernos de a 15 pliegos de impresion, iguales en todo al presente Prospecto.—Dos cuadernos completaran la subscricion de un mes, cuyo importe, de 8 pesos, se abonara mensualmente.

Despues de públicado el primer volumen, el precio de cada uno de ellos aumentara de una mitad mas para los que no se hayan subscripto.—Cien pliegos formaran un volumen de 800 pajinas, sin comprender las caratulas y los indices, que se repartiran *gratis* al concluir la impresion de cada tomo—Para evitar que se inutilicen las colecciones, la obligacion de los Sres. subscritores debera estenderse cuando menos a la publicacion completa de cada una de las obras que las integran.

Se reciben subscriciones en Buenos Aires, en la Imprenta del Estado calle de Chacabuco Núm. 19, en la libreria del Sr. Sastre, calle de la Reconquista Núm. 72; y en Montevideo, en la Libreria de D. Jaime Hernández.

(1) Ocúrrase a la Librería de don J. Hernandez

AVISO OFICIAL.

Montevideo, 3 de Agosto de 1835.

HABIENDO resuelto el Superior Gobierno por decreto de 27 del próximo pasado comisionar a los administradores de las patentes de giro en la campaña para la reparticion y recaudacion de la Patente estraordinaria reintegrable, se previene á los hacendados y demas habitantes de ella, que deben ocurrir a la oficina de dichos administradores en sus respectivos departamentos, para sacar la Patente que les corresponda con arreglo á la ley de las HH. CC. de 23 de Junio del presente año.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo 6 de Octubre de 1835.

HABIENDO acordado el Supremo Gobierno sacar a remate por uno ó por dos años la mitad de los derechos que se recaudan en las Receptorias del Uruguay, el Ministerio de Hacienda oye proposiciones al efecto sobre las bases y condiciones establecidas por la ley de las HH. Camaras de 11 de Junio de 1834. Las propuestas se haran separadamente por uno ó por dos años y se presentaran en la Secretaria de este Ministerio el dia 6 de Diciembre a la una de la tarde, a cuya hora seran abiertas a vista de todos los Licitadores; en la inteligencia de que despues de haberse dado principio al acto no se recibirá ninguna otra propuesta.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 23 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los Solares de la Plazoleta de la Ciudadela, inmediatos al nuevo mercado y al terreno que se ha destinado por disposicion del Supremo Gobierno, para la construccion de un Teatro. La venta se hará á plata al contado, dirijiéndose los licitadores al efecto á la Secretaría de este Ministerio, donde existe el plano del local dividido en Solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 2 de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de los corrales de abasto de los Pueblos de la Colonia, Higueritas, Rosario Durazno, Soriano, Florida, Porongos y Santa Lucia por el termino de un año. Los licitadores podrán dirigirse al efecto á la Secretaria de este Ministerio en la capital, ó á las oficinas de los Jefes Políticos de los respectivos Departamentos á que aquellos Pueblos pertenecen.—Se remata igualmente el derecho de los corrales del Salto por el termino de un año á contar desde el dia 1.° de Enero de 1836, y el de Canelones por el mismo termino, contado desde 1.° de Mayo del propio año.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, 28 de Octubre de 1835.

EL Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares sitos entre el Muelle y las Bóvedas. La venta se hará a plata al contado, dirijiéndose al efecto los licitadores a la Secretaría de este Ministerio, donde se halla el plano del terreno dividido en solares.

AVISO OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

HABIENDOSE deslindado ya el terreno destinado por el Superior Gobierno á la construccion de un Teatro en la plazoleta de la Ciudadela; el Ministerio de Hacienda oye proposiciones para la venta de los solares en que se ha dividido el resto de aquel local; y de los que se han delineado en la continuacion de las calles que deben atravesar las murallas y los valuartes en contorno del nuevo Mercado. El plano de estos terrenos existe en la oficina central de la Policia para que los licitadores puedan adquirir á vista de ellos los conocimientos que necesiten para arreglar sus propuestas.

AVISO OFICIAL,

MINISTERIO DE HACIENDA.

Montevideo, Noviembre 6 de 1835.

HABIENDO dispuesto el Gobierno que por el Ingeniero de Policia se levantase un plano regularizando la manzana situada al costado izquierdo de la casa denominada del Cabildo, y resultando de esta operacion algunas varas de terreno por la parte del Este de dicha manzana, entre los edificios particulares y la linea trazada á su frente para cuadrarla, el Gobierno ha acordado se invite á los propietarios de las casas contiguas, y se oigan con preferencia las propuestas que puedan dirijirle para la adquisicion de aquel terreno.

EDICTO DE POLICIA.

ESTANDO prohibido por diferentes Edictos de Policía que los carruajes se atraviesen en las calles para cargar é descargar, y notándose la indiferencia con que se mira aquella disposicion, el Jéfe de Policía ha resuelto lo siguiente:

Art. 1.° El propietario, encargado ó peon de cualquier carruaje que se encuentre cargando ó descargando atravesado en las calles de la Capital, pagará dos pesos de multa.

2. Los agentes de Policía conducirán á la oficina de la misma el infractor del anterior artículo, y en ella abonará la multa que en él se previene.—Montevideo, Noviembre 5 de 1835.

BLANCO.

AVISO

SE previene al público que las casas que ha anunciado en venta D. Luis Rico, sitas en el Hueco de la Cruz, han sido reclamadas Judicialmente por cuenta de quien pertenezcan; y que con el objeto de evitar nuevos litigios se previene á los que se interesen por ellas, que suspendan sus ofertas hasta que otra cosa se determinare por los Tribunales, so pena de nulidad de toda venta.

Montevideo, Noviembre 7 de 1835,

JOSE FERNANDEZ.

BALANZAS DE PATENTE.

HAY de venta de superior construccion, fabricadas por Dearborn, y propias para pesar de 1,800 a 2,000, y 2,250 libras, de toda clase de efectos, en casa de

SOUTHGATE y Ca·

Calle de San Felipe

SE VENDE

O se alquila.

EN Extramuros la manzana No. 32, la cual esta toda cercada de ladrillo y una parte edificada: quien quisiere tratar ocurra a esta Imprenta que darán razon del dueño. nov 10 tfc

SE ALQUILAN

14 piezas de altos en una hermosa casa, que tiene todas las comodidades para una familia, y a mas esta situada en el centro de esta ciudad. El que se interese ocurra a la calle de S. Diego No. 52—En a misma casa se hallan dos almacenes para alquilar. nov 10 3p

AVISO,

EN la calle de San Francisco, hueco de la cruz en casa de Queiros, se vende una negra de edad de 25 años con una hija de 3 años y otro de uno criando, el que la necesite ocurra a la misma casa.

SE VENDE

UNA morena de edad de 25 años; sabe lavar, planchar, cocinar y todo el servicio de una casa.—El que la necesite, en la calle de San Pedro No. 175, encontrará con quien tratar. nov 10—3p

SE VENDE

UNA mulata de edad de 16 a 18 años, sana sin vicios: quien quiera comprarla ocurra a la calle de San Pedro No. 141 que hallara con quien tratar. nov 10 tfc

AVISO.

SE vende una partida de camas de quebracho por mayor y menor, algunas id. de algarrobo, tarugones de id. un par de mazas de quebracho colorado, todo a precio muy acomodado; en la tablada de coches de Juan Mondain atras de San Francisco frente la casa del finado Mello. Se vende igualmente un coche cupé y una volanta de 4 ruedas. noviembre 6—3p.

STEAM BOAT HOTEL,

Nrs. 41 & 49,

CALLE DE S. FELIPE.

THE Proprietor of this Establishment begs leave to inform the Public that he has taken the House formerly occupied by TITUS *and the* FONDA DEL SOL, *which he has joined and opened under the denomination of the* STEAM BOAT HOTEL.

He has secured superior wines and liquours and will exert himself to provide refreshments and meals not only of good quality but superiorly prepared as no Servants will be kept who are not found competent to give satisfaction both in capacity and disposition.

There will be an ordinary every day at 3 o'clock precisely and Coffee at all hours.

The public may depend upon finding accommodation, comfort and attention far exceeding what it has been usual to meet in this City, as the Proprietor will be unceasing in his efforts to please, the only means by which he can hope to be successful.

☞ *The Store formerly occupied by Titus is also to let.*

FONDA Y CAFE DEL VAPOR,

CALLE DE SAN FELIPE Nos. 41 y 49.

Las casas conocidas antes por *Fonda del Sol y Cafe de Titus,* se han vuelto a abrir bajo la denominacion de *Fonda y Cafe del Vapor.*

El Empresario tiene los mejores vinos y licores, como tambien todas clases de refrescos, y se esmerará en procurar buenos manjares.

Todos los dias a las tres de la tarde hay una mesa redonda para la conveniencia de los huespedes y del público, y a todas horas se despacha café, &c.

El público puede estar cierto de encontrar en este nuevo establecimiento las comodidades y el mejor servicio que hasta ahora se ha proporcionado en esta ciudad, por cuanto el Empresario no omitirá sacrificio para obtener buen éxito de esta empresa.

En la misma casa se alquila un almacen a la calle.

☞ Tiene tambien camas suficientes para hospedar a los SS. que gusten.

Hay igualmente cigarros habanos legítimos muy superiores.